



Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2021

MJD-CER21-0003449-1500

**EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO ( E ) DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**

**CERTIFICA QUE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto *“Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.4.2.6.1.1, 2.2.4.2.6.1.4, 2.2.4.2.6.2.1, 2.2.4.2.6.2.2., 2.2.4.2.6.2.3, 2.2.4.2.6.2.5, 2.2.4.2.9.6, 2.2.4.4.7.2, 2.2.6.13.2.1.1, 2.2.6.13.2.2.4, 2.2.6.13.2.2.6, 2.2.6.13.3.1.1 y 2.2.6.13.3.2.1 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”* y su memoria justificativa fueron publicados en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 23 de diciembre y el 27 de diciembre de 2021, periodo en el cual no se recibieron observaciones y sugerencias por parte de los ciudadanos, según la información reportada por el web máster de esta Cartera Ministerial.

Así mismo se incluyó en la décimo primera actualización de la Agenda Regulatoria del Sector Justicia y del Derecho del año 2021, la cual se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://www.minjusticia.gov.co/normatividad/proyectos-de-decreto-y-agenda-regulatoria>

**IGOR ARAFAT GUTIÉRREZ STAND**  
Director Jurídico (E)  
Dirección Jurídica

Bogotá D.C., Colombia



<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Vh%2B%2Bu%2BNwv763ZRm0IAAO2LfH2ruQM0lv4Fpgky4f%2Bi0%3D&cod=GKklCInvWG0Y1YLQ7awPCg%3D%3D>